



Del Evangelio Social

La dimensión social de la economía hace entender que la eficiencia económica y la promoción de un desarrollo solidario de la humanidad son finalidades estrechamente vinculadas, más que separadas o alternativas. La moral, constitutiva de la vida económica, constituye un factor de eficiencia social para la misma economía.

Es un deber desarrollar, de manera eficiente, la producción de bienes, de otro modo se desperdician recursos; pero no es aceptable un crecimiento económico obtenido con menoscabo de los seres humanos, de grupos sociales y pueblos enteros, condenados a la indigencia y la exclusión. La expansión de la riqueza, visible en la disponibilidad de bienes y servicios, y la exigencia moral de una justa difusión de estos últimos debe estimular al hombre y a la sociedad en su conjunto a practicar la virtud esencial de la solidaridad*, para combatir con espíritu de justicia y de caridad, dondequiera que existan, las “estructuras de pecado”** que generan y mantienen la pobreza, el subdesarrollo y la degradación.

Estas estructuras están edificadas y consolidadas por muchos actos concretos de egoísmo humano.

*Cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei sociales*, 40: AAS 80 (1988) 568-569

** Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei sociales*, 36: AAS 80 (1988) 561.

Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, Pág. 186. no 332